

DATOS DE "EL PROVEEDOR"	DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO"
<p>NOMBRE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS": INMOBILIARIA HOTELERA DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.</p> <p>DOMICILIO: AVENIDA 5 DE FEBRERO No.110, COLONIA NIÑOS HÉROES, C.P. 76010, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO MÉXICO.</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO: ventas6@hiqcentro.com.mx</p> <p>R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": IHQ771005U8A</p>	<p>DIA-AP01C-PO-01-FO18</p> <p>NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CAS-AD-108-2019-PED-01</p> <p>FECHA DE ELABORACIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DE 2019</p> <p>SUFICIENCIA NÚMERO: 0000270, 01467</p> <p>UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES</p> <p>MONTO MÁXIMO \$68,730.00 (SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), Y UN MONTO MÍNIMO \$27,492.00 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N) QUE INCLUYEN EL I.V.A.</p>

DECLARACIONES:

- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL EVENTO DENOMINADO: "REUNIÓN NACIONAL DE TRABAJO Y ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN CONALEP"**, (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, SUFICIENCIA Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").
- TIPO DE ADJUDICACIÓN:** ADJUDICACIÓN DIRECTA No. CAS-AD-108-2019, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 42 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 18 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL CONALEP".
- "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL "CONTRATO PEDIDO" ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. 8,846, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 1976, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 102, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL LIC. JOSÉ ARCE Y CERVANTES, QUE EL **C. EDGAR HERNÁNDEZ RIVERO**, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE LA ESCRITURA No. 59,648, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 31, DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO, LA LIC. ESTELA DE LA LUZ GALLEGOS BARREDO. EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ MISMO, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, DE LOS CUALES SE INTEGRAN AL EXPEDIENTE.

ECO/LBFC/trc*yff

Calle 16 de Septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148,
Metepec, Estado de México, tel. 01 (55) 54803700



4.- **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE **"EL CONALEP"** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"**, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO **"EL CONALEP"**, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL **"CONTRATO PEDIDO"** A OTRO **"PROVEEDOR"**.

5.- **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.** - **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, DE CONFORMIDAD A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SERÁ RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR **"EL CONALEP"**.

LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES, SERÁ LA RESPONSABLE DE SUPERVISAR QUE LOS SERVICIOS Y LOS PRODUCTOS QUE ENTREGUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, SEAN DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE **"EL CONALEP"**, A EFECTO DE QUE SE EFECTÚEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIOS AL MOMENTO DE VERIFICAR QUE LOS MISMOS NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO, POR LO TANTO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE FORMA INMEDIATA, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL RECUADRO QUE SE ESTABLECE AL INICIO DE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"** SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD A **"EL CONALEP"** A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDEN LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE, EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE EL DETALLE O PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS, **"EL CONALEP"** SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SIN COBRO ADICIONAL PARA **"EL CONALEP"**.

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ES DEL 14 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019, PERÍODO EN QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SE OBLIGA A LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE LOS DÍAS DEL 14 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019**, MÁS UN PERÍODO DE NOVENTA DÍAS NATURALES, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS Y MATERIALES ADQUIRIDOS POR **"EL CONALEP"**.

ECO/LBFC/trc*yff

Calle 16 de Septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148,
Metepc, Estado de México, tel. 01 (55) 54803700





9.- **FORMA DE PAGO: "EL CONALEP"** SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** POR LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE **"CONTRATO PEDIDO"**, **DEBIDAMENTE ENTREGADOS POR UN MONTO MÁXIMO DE \$68,730.00** (SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), Y UN **MONTO MÍNIMO DE \$27,492.00** (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N) QUE INCLUYEN EL I.V.A., DICHO PAGO SE HARÁ EN **UNA SOLA EXHIBICIÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS SERVICIOS PRESTADOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE **LA DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES DE "EL CONALEP"**, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DEL CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADO Y VALIDADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DE **"EL CONALEP"** UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

10.- **EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO"** NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PRECIO, TIEMPO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE **"EL CONALEP"**, CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- **LAS PARTES** CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** EN EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, **"EL CONALEP"** PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE **"EL CONALEP"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS Y ENTREGABLES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE, DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- **PENA CONVENCIONAL: "EL CONALEP"** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 95 Y 96 DE SU REGLAMENTO **"EL CONALEP"** APLICARÁ CON MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, LAS PENAS CONVENCIONALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: EN EL EVENTO DE QUE EL PROVEEDOR PRESTE CON ATRASO LOS SERVICIOS CONTRATADOS CONFORME AL ANEXO NO. 1 Y LO SEÑALADO EN EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, DEBERÁ CUBRIR UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL COSTO UNITARIO DE LOS PRODUCTOS DEL SERVICIO ENTREGADO CON RETRASO, MÁS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA DÍA NATURAL EN QUE ESTO OCURRA.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **"EL CONALEP"** DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL **"CONTRATO PEDIDO"** O RESCINDIRLO.

13.- **LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO"** OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO

ECO/LBFC/trc*yff

Calle 16 de Septiembre no. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P.52148,
Metepc. Estado de México, tel. 01 (55) 54803700





CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "EL CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "EL CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, Y A LO NO PREVISTO SERÁN APLICABLES SUPLEATORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, ASÍ COMO TODA LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, Y EN CASO DE CONTROVERSA SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

 BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	 MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	 EDUARDO BLANCO RODRÍGUEZ DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES	 C. EDGAR HERNÁNDEZ RIVERO REPRESENTANTE LEGAL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
---	--	--	---

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

CAS-AD-108-2019-PED-01



Metepec, Estado de México, 13 de noviembre de 2019
Referencia: DIA/1748/2019
Asunto: Oficio de Notificación de Adjudicación.
Exp.: 6C.4.3/ Servicios de alimentación para el evento denominado:
"Reunión Nacional de Trabajo y Estrategia de Capacitación
CONALEP" /69/2019

INMOBILIARIA HOTELERA DE QUERETARO, S.A. DE C.V.

Av. 5 de febrero No. 110, Colonia Niños Héroes, Santiago de Querétaro,
Querétaro México, C.P. 76010

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa CAS-AD-108-2019 y con número de expediente en Compranet **AA-011L5X001-E117-2019**, para contratar los servicios de alimentación para el evento denominado: "**Reunión Nacional de Trabajo y Estrategia de Capacitación CONALEP**", se le notifica que su cotización cumple con los requerimientos solicitados y resultó ser la más económica, por lo que se le adjudica la contratación, misma que se describe en el Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas", por un monto máximo de **\$68,730.00 (sesenta y ocho mil setecientos treinta pesos 00/100 M.N.)** y un mínimo de **\$27,492.00 (veintisiete mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**, cantidades que incluyen el I.V.A., la prestación de los servicios se realizará los días 14 y 15 de noviembre de 2019.

Partida	PRECIO UNITARIO SIN INCLUIR EL IVA	CANTIDAD
Cena parrillada	\$356.00	110
Comida buffet	\$287.00	70

La solicitud de contratación fue presentada por la **Dirección de Coordinación con Colegios Estatales**, mediante oficio DCCE/669/2019, recibido el 12 de noviembre del presente año.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar, en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, a efecto de que se inicien las gestiones para la elaboración del pedido respectivo:

- Acta Constitutiva.
- Poder Notarial.
- Identificación oficial del representante legal.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal.

Y, dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del pedido:

- Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.
- Formatos solicitados.

*Recibido original
13/11/19*

Referente al pago:

Se realizará en una sola exhibición una vez prestados los servicios a entera satisfacción del CONALEP.

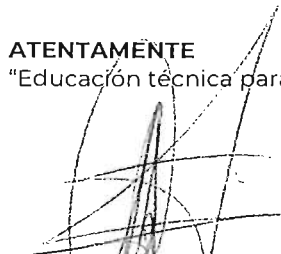
El plazo para realizar el pago no podrá exceder de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que el CONALEP reciba el CFDI (Comprobante Fiscal Digital a través de Internet) del proveedor, de conformidad al **Anexo N° 1 "Especificaciones técnicas"** del presente oficio, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se encuentre debidamente requisitada.

1. El CFDI deberá expedirse a nombre del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con R.F.C. CNE-781229-BK4, domicilio fiscal: Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148 y la descripción de los servicios corresponderá a lo descrito en el pedido.
2. El pago al proveedor por la prestación de los servicios se efectuará preferentemente por transferencia electrónica bancaria, para lo que es indispensable que éste proporcione en hoja membretada los siguientes datos:
 - ❖ Cuenta aperturada a nombre del proveedor.
 - ❖ Institución bancaria.
 - ❖ Sucursal.
 - ❖ Número de cuenta.
 - ❖ Clabe bancaria estandarizada de 18 dígitos (CLABE).
 - ❖ Estado de cuenta.
3. El CFDI deberá remitirse en formato .xml y .pdf al correo electrónico mmartinez@conalep.edu.mx, asimismo, para cualquier aclaración o duda referente al pago favor de comunicarse al teléfono (01 722) 2 71 08 00, con el C.P. Miguel Irving Martínez Arzate a la extensión 2443


Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

ATENTAMENTE

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"



BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA



C.c.p.- Aida Margarita Ménez Escobar. Secretaria de Administración
Eduardo Blanco Rodríguez. Director de Coordinación con Colegios Estatales

MALL/ECO/LBCF*CGA

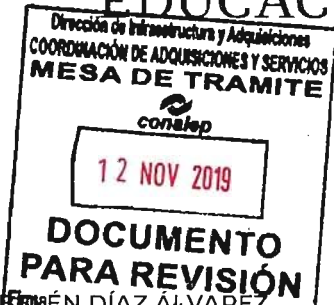
Recibido 12/11/2019 19:00 Hrs

CAS-AD-103-2019-PEO-01

EDUCACIÓN



Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Coordinación con Colegios Estatales
Coordinación de Concertación con Colegios Estatales



Metepec, Estado de México, a 05 de noviembre de 2019
Ref.: DCCE/ 669 /2019

Asunto: Solicitud de servicios para Reunión Nacional
Exp. 4S.4/Reuniones Nacionales de Directores Generales
de Colegios Estatales/1/2019

EMILIANO DÍAZ ALVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
PRESENTE.

Por este conducto, me permito solicitar a usted atentamente se realice la contratación de los servicios de alimentación para el evento denominado: **"Reunión Nacional de Trabajo y Estrategia de Capacitación CONALEP"**, que se llevará a cabo en el Estado de Querétaro, los días 14 y 15 de noviembre del año en curso, en la que participan los 30 Directores de Colegios Estatales, el Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y el Representante del CONALEP en el Estado de Oaxaca; así como, el personal Directivo de Oficinas Nacionales, personal de apoyo y de organización, la cual tendrá como objetivo primordial analizar conjuntamente con los Titulares de los Colegios Estatales, la vinculación con el sector productivo y temas relevantes de la operación, en el marco de los Proyectos Institucionales 2019-2020 que den certeza al Sistema CONALEP.

Fundamento Atributivo

Esta petición está sustentada en el Estatuto Orgánico del CONALEP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018, el cual establece en su artículo 30, Fracción I que es atribución de la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales el *"Proponer los lineamientos y aplicar estrategias de coordinación, comunicación, colaboración e información con los Colegios Estatales, que contribuyan a la integridad del Sistema CONALEP"*. Asimismo, en el Manual General de Organización en el numeral 1.6.1., se menciona como objetivo de la Dirección *"Mantener y fortalecer la operación federalizada del Sistema CONALEP, a través de la coordinación y comunicación de Oficinas Nacionales con los Colegios Estatales y de sus órganos de gobierno y control, conforme a las atribuciones y responsabilidades señaladas por los Convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica y demás ordenamientos federales, con la finalidad de encontrar soluciones conjuntas a la problemática existente"*.

Fundamento Programático

Esta contratación fue contemplada en el Programa Operativo Anual, así como en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ambas de 2019.

Impacto dentro del Proceso de Federalización

De acuerdo con los convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica en el Capítulo II, Cláusula sexta, inciso III, le corresponde al CONALEP *"Realizar conjuntamente con los organismos que integran el Sistema, la planeación de mediano y largo plazo del desarrollo institucional"*. Asimismo, en la cláusula cinco que a la letra dice: *"Normar en su ámbito de competencia lo relacionado con la operación del Sistema, así como establecer y realizar el registro de la normatividad que para tal efecto se emita para estandarizar la operación de los planteles y garantizar la calidad de los servicios"*, en este contexto, la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales representa el segmento fundamental para que a través de diferentes mecanismos de comunicación y coordinación, se logre la consecución de la Formación de Profesionales Técnicos de calidad, que el país requiere.

Beneficios

Se firmará el Convenio Marco y Específico SIEMENS Y CONALEP, Presentación del Proyecto Alianza Centro-Bajío Occidente, Certificaciones de Software, con esto se busca otorgar mejores herramientas de competencias para los alumnos, logrando la inserción al mercado laboral.

Descripción técnica del servicio solicitado

Se requiere la contratación de los servicios de cena y comida, para la llevar a cabo la reunión de trabajo con los Directores Generales de Colegios Estatales, como se describe en el anexo 1



Justificación de la contratación

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, a través de la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales, tiene a su cargo mantener una óptima coordinación y comunicación entre los Colegios Estatales y las unidades administrativas del CONALEP, definir e instrumentar las estrategias con los Colegios Estatales; así como supervisar el seguimiento y el cumplimiento de los trabajos concertados por el CONALEP con los Colegios Estatales.

Responsable de coordinar el servicio

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional, a través de la Dirección de Coordinación con Colegios Estatales coordinará y supervisará técnicamente el desarrollo del evento.

Tiempo de ejecución del servicio

14 y 15 de noviembre de 2019.

Presupuesto Programado para 2019

Para la contratación del servicio de **Congresos y Convenciones**, se deberá establecer un **importe mínimo de 40%** del presupuesto programado, equivalente a la cantidad de **\$ 23,700.00 (Veintitrés mil setecientos pesos 00/100 M.N.) más IVA y un máximo del 100% equivalente a \$ 59,250.00 (Cincuenta y nueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más IVA**, lo anterior, de conformidad con el Artículo 47, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Forma de pago

El proveedor adjudicado presentará ante la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, para su revisión y validación la factura correspondiente por el servicio realizado.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga entrega de la factura a cargo del Colegio, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

Fundamento Legal

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, específicamente en su Artículo:

Artículo 42: "Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo..."

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"

EDUARDO BLANCO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES

C.C.P. Rolando de Jesús López Saldaña. - Secretario General
Rosalío Tabla Cerón. - Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional

ANEXO 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

REUNIÓN NACIONAL DE TRABAJO Y ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN CONALEP 14 y 15 de noviembre de 2019 Estado de Querétaro

PERFIL:

Institucional

POR SU TAMAÑO

El servicio se cataloga como pequeño (P)

ADJUDICACIÓN DIRECTA

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1. SERVICIO DE CENA PARA 110 PERSONAS

Lugar: Holiday Inn Querétaro Centro Histórico

Fecha y hora: 14 de noviembre de 2019 de 20:00 a 22:00 horas.

Características del servicio de cena:

Parrilla Buffet en Jardín

Acomodo: mesas redondas, mantelería y cubre mantel, vajilla, cubiertos y cristalería, personal de servicio, servicio de meseros y capitanes, anuncio de bienvenida al evento.

Menú a proponer considerando las siguientes opciones:

- Antojitos mexicanos (3 opciones a elegir) Quesadillas, Sopecitos, Gorditas, Taquitos dorados, Tlacoyos.
- Entrada (Ensalada de nopales, coctel de camarones, ensaladas para preparar (lechuga, espinaca, semillas, verduras, queso, aderezos)
- Cortes (4 opciones a elegir) Arrachera, Cecina adobada, Choriza español, Costilla, Pechuga marinada, Rib eye, salchicha asada, Sirloin.
- **Barra caliente;** Sopa de tortilla, Frijoles rancheros ó charros ó sopa tarasca, Espaguete al burro, Rajas a la Crema, Puré de papa, Verduras al vapor, Queso fundido con chorizo.
- Postre (2 opciones a elegir) Pay de queso, Pastel de chocolate, Flanes, Brochetas de frutas con chocolate, Tartaleta de frutas, Pastel de tres leches, Arroz con leche, Strudel de manzana.

Se debe de incluir agua de sabor, café, té ilimitado y 1 refresco por persona

2. SERVICIO DE COMIDA PARA 70 PERSONAS

Lugar: Holiday Inn Querétaro Centro Histórico

Fecha y hora: 15 de noviembre de 2019 de 14:30 a 16:00 horas.

Comida Buffet en Restaurante:

Que contenga;

- **Barra fría:**
Ensaladas para armar, coctel de frutas, coctel de camarones, aderezos, quesos y carnes frías, barra de pan de centeno, blanco e integral.
- **Barra Caliente:**
Crema y sopa
Tres opciones de plato fuerte que incluyan: carne roja, pescado, cerdo ó mariscos, quesos y complementos (arroz, frijoles y guarniciones).
Por lo menos tres opciones de postres.
- Incluye agua de sabor ilimitada, café y té.



Holiday Inn Querétaro Centro Histórico
Av. 5 de Febrero No. 110, Col. Niños Héroes
C.P. 76010 Santiago de Querétaro, Querétaro
T: 01 (442) 192 02 02 | F: 01 (442) 216 89 02
01 800 00 999 00
www.holiday-inn.com/queretaromex
queretaro@hiqcentro.com.mx



Santiago de Querétaro, 05 de Noviembre del 2019

A Quien Corresponda
Colegio Nacional De Educación Profesional Técnica
Presente

Ref.- Reunión Nacional de Trabajo y Estrategia de Capacitación CONALEP
Noviembre 14 y 15 del 2019

Agradecemos la oportunidad que nos han dado al considerarnos como posibles anfitriones de su grupo, conforme a nuestra conversación, a continuación encontrará usted nuestra propuesta.

NUESTRO SERVICIO INCLUYE:

- Menú
- Mesas redondas
- Mantelería y cubre mantel
- Vajilla
- Cristalería
- Cubiertos
- Personal de servicio
- Servicio de estacionamiento techado
- Servicio de meseros y capitanes
- Anuncio de bienvenida a su evento.



Promotor de la Auténtica Cocina Queretana

Este hotel es propiedad y operado de manera independiente por: Inmobiliaria Hotelera de Querétaro, S.A. de C.V.

Holiday Inn Querétaro Centro Histórico
 Av. 5 de Febrero No. 110, Col. Niños Héroes
 C.P. 76010 Santiago de Querétaro, Querétaro
 T. 01 (442) 192 02 02 | F. 01 (442) 216 89 02
 01 800 00 999 00
www.holiday-inn.com/queretaromex
queretaro@hiqcentro.com.mx



15 DE NOVIEMBRE 2019

Comida Buffet en Restaurante

\$ 287.00 + iva

Nota: Todos los precios son por persona

Comida Buffet que consta de:

Barra fría: Ensaladas para armar, coctel de frutas, coctel de camarones, aderezos, quesos y carnes frías, barra de pan de centeno, blanco e integral.

Barra Caliente: Crema y sopa, tres opciones de plato fuerte que incluyen: carne roja, pescado, cerdo ó mariscos, quesos y complementos (arroz, frijoles y guarniciones), y por lo menos tres opciones de postres.

- Incluye agua de sabor ilimitada, café y té

Alimentos & Bebidas

FECHA	CONCEPTO	CANT.	COSTO	SUBTOTAL	IVA 16.00%	SERVICIO 15%	TOTAL M.N.
14 11 19	Cena Parillada	110	\$ 356.00	\$ 39,160.00	\$ 6,265.60		\$ 45,425.60
15 11 19	Comida Buffet	70	\$ 287.00	\$ 20,090.00	\$ 3,214.40		\$ 23,304.40
TOTAL ALIMENTOS & BEBIDAS				\$ 59,250.00	\$ 9,480.00	\$ -	\$ 68,730.00

CORTESÍAS

- Renta de áreas para alimentos
- Estacionamiento con autoservicio para asistentes
- Internet inalámbrico en las habitaciones y en todas las áreas del hotel

POLITICAS DE CONFIRMACIÓN

A nombre de nuestro Hotel, deseo agradecer su preferencia, tenga la seguridad de que manos profesionales harán que su grupo sea todo un éxito.

Atentamente,

Norma Ramos
 Ejecutiva de Ventas
Holiday Inn Querétaro Centro Histórico
 Tel. 1920200 ext. 7208
ventas6@hiqcentro.com.mx



Promotor de la Auténtica Cocina Queretana

Este Hotel es propiedad y operado de manera independiente por Hotelera Inn Querétaro S.A. de C.V.

Holiday Inn Querétaro Centro Histórico
Av. 5 de Febrero No. 110. Col. Niños Héroes
C.P. 76010 Santiago de Querétaro, Querétaro
T. 01 (442) 192 02 02 | F. 01 (442) 216 89 02
01 800 00 999 00
www.holiday-inn.com/queretaromex
queretaro@hiqcentro.com.mx



14 DE NOVIEMBRE 2019

Cena

PARRILLADA BUFFET en Jardín \$356.00 + iva

(Incluye agua de sabor, café, té ilimitados y 01 refresco por persona)

ANTOJITOS MEXICANOS (3 opciones a elegir)

Quesadillas
Sopecitos
Gorditas
Taqitos dorados
Tlacoyos

ENTRADAS

Ensalada de nopales
Coctel de camarones

- Prepare su ensalada (lechuga, espinaca, semillas, verduras, queso, aderezos)

CORTES (4 opciones a elegir)

Arrachera
Cecina adobada
Chorizo español
Costilla
Pechuga marinada
Rib eye
Salchicha asada
Sirloin



Promotor de la Auténtica Cocina Queretana

Este hotel es propiedad y operado de manera independiente por: Inmobiliaria Hotelera de Querétaro S.A. de C.V.

Holiday Inn Querétaro Centro Histórico

Av. 5 de Febrero No. 110. Col. Niños Héroes
C.P. 76010 Santiago de Querétaro, Querétaro
T: 01 (442) 192 02 02 | F: 01 (442) 216 89 02
01 800 00 999 00

www.holiday-inn.com/queretaronex
queretaro@hiqcentro.com.mx



Holiday Inn

QUERÉTARO
CENTRO HISTÓRICO

BARRA CALIENTE

Sopa de tortilla
Frijoles rancheros ó charros ó sopa tarasca
Espagueti al burro
Rajas a la crema
Puré de papa
Verduras al vapor
Queso fundido con chorizo

POSTRES (2 opciones a elegir)

Pastel de 3 leches
Pastel de chocolate
Pay der queso
Flanes
Brochetas de frutas con chocolate
Tartaleta de frutas
Arroz con leche
Strudel de manzana

Nota: Todos los precios son por persona



Promotor de la Auténtica Cocina Queretana

Este hotel es propiedad y operado de manera independiente por Inmobiliaria Hotelera de Querétaro, S.A. de C.V.



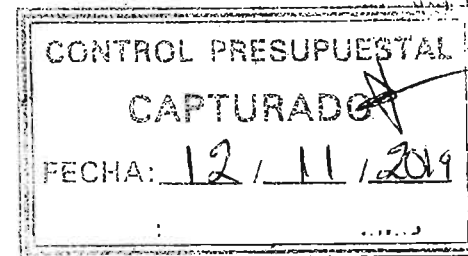
00000270

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia: 01467

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	\$ 68,730.00
DICIEMBRE	



TOTAL \$ 68,730.00

Partida presupuestal: 38301
 Programa presupuestal: E007
 Fuente de financiamiento: Recurso Fiscal
 Descripción: Reunión Nacional de Trabajo y Estrategia de Capacitación CONALEP

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE: Eduardo Blanco Rodríguez	NOMBRE: Gema del Rosario Montes de Oca Jiménez	NOMBRE: Araceli Duarte Piña
PUESTO: Director de Coordinación con Colegios Estatales	PUESTO: Administrativo Téc. Esp.	PUESTO: Coordinador de Presupuestos y Finanzas